



PROGRAMA REGULACIÓN DE MERCADOS – Semestre 2, 2025.

Profesor Joaquin Morales Godoy

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

La comprensión, análisis y evaluación de los principios, instituciones y normas que organizan la actividad y las relaciones económicas a la luz del derecho..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer, analizar y comprender las vinculaciones entre economía y derecho, en especial la función organizadora de éste y su concreción en las instituciones jurídico-económicas fundamentales.
2. Comprender, analizar y aplicar los principios, instituciones y normas básicas del orden público económico constitucional chileno y su manifestación elemental en los principales ámbitos de la economía.

SABERES/CONTENIDOS GENERALES.

Competencias:

- Razonar críticamente el sistema jurídico económico chileno
- Visualizar los principios jurídicos envueltos en cada caso y ponderar e integrar los valores políticos y morales que llevan el problema económico al de la política económica.
- Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio
- Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura

Sub-competencias:

- Conocer y comprender los principios, instituciones y normas jurídicas – económicas
- Identificar y comprender los fundamentos económicos de las instituciones y normas jurídicas

- Comprender la interacción entre el medio nacional y global
- Opinar fundamentamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO.

Entregar a las y los estudiantes una visión amplia y mecanismos de análisis acerca del rol del Estado de en la economía, cómo pueden usarse las herramientas económicas y el poder normativo y ejecutivo del Estado para regular la actividad económica, con especial atención a mercados que estructuralmente requieren regulación para funcionar o mercados que presentan fallas que la regulación puede corregir.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

El curso "Regulación de Mercados" se centra en proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda de la interacción del Estado y mercado, los mecanismos de regulación y su impacto en los mercados. El ciclo del curso abarca desde una introducción a los fundamentos del rol del Estado en la economía, el Orden Público Económico, la regulación económica como técnica del OPE.

CONTENIDO

DERECHO Y ECONOMÍA

Sus relaciones; el Derecho económico en cuanto instrumento y organizador de la economía; derecho económico de origen público y de origen privado: orden público económico y orden económico privado. Las instituciones jurídico económicas fundamentales: regímenes de asignación de los recursos; de propiedad sobre los bienes de producción; de la empresa y su autonomía; y sobre el rol del Estado en la economía.

ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO

- Orden público y orden público económico: diferentes concepciones, funciones y técnicas; su diversidad jerárquica.
- Constitución Económica.
- Concepto, historia, doctrinas.
- Derechos fundamentales y Principios: libertad económica, propiedad privada, igualdad de trato de parte del Estado e igual repartición de las cargas públicas, protección del consumidor y libre competencia.
- Garantías fundamentales: restricciones al Estado empresario, reserva legal de la regulación y respeto al contenido esencial de los derechos, revisión judicial económica..
- Responsabilidad fiscal y monetaria (reglas fiscales, monetarias y cambiarias) y responsabilidad patrimonial del Estado.
- Rol Banco Central
- Política Monetaria y Financiera
- Función monetaria.

- Función Financiera
- Política Cambiaria
- Política Comercial relativa a Banco Central

DERECHO DE LA COMPETENCIA.

- Conceptos generales, historia y derecho comparado.
- Conceptos económicos fundamentales: eficiencia, excedentes, mercado relevante, barreras de entrada, monopolios, poder de mercado y posición dominante, oligopolios, competencia monopolística.
- Ley de defensa de la libre competencia chilena.
- Organismos de aplicación: Fiscalía Nacional Económica, Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Corte Suprema.
- Colusión y colaboración entre competidores.
- Abusos de posición dominante explotativo y exclusorio.
- Restricciones verticales.
- Control de operaciones de concentración.
- Libre competencia, plataformas digitales y comercio electrónico.
- Interlocking
- Competencia desleal.

METODOLOGÍA.

Habrán clases de cátedra en las que se revisará con los estudiantes el material básico del programa del curso. Habrá también material voluntario que permitirá a quien se interese, profundizar en las materias del curso.

Podrá haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisarán algunos aspectos de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.

EVALUACIÓN.

Los métodos evaluativos, esto es las herramientas y situaciones de evaluación que permitan constatar y evidenciar el logro de los resultados de aprendizajes serán determinados por cada cuerpo docente en virtud de la libertad de cátedra. De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

REQUISITOS DE APROBACIÓN.

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

En el curso se utilizará los siguientes textos como referencia principal:

Larroulet Mochon Economía (2019). -

Apuntes sobre OPE proveídos por profesor

Morales Zavala Derecho Económico

Marcel Mario Constitucionalidad Económica Banco Central